



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 042

FECHA: 05 DE ABRIL DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2024-00064-00	RAFAEL GONZALEZ VICTORIA	JOHN JAIRO YANTEN CALAMBAS Y OTRO	04-04-2024	AUTO CORRIGE PROVIDENCIA.
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00092-00	COPROCENVA	CENIN CHACON	04-04-2024	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
PERTENENCIA	2023-00032-00	GABRIELA NUÑEZ DE MNGAN	CARMELINA HURTADO DE NUÑEZ Y OTRO	04-04-2024	AUTO RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00147-00	LILIA MARIA OTERO PECHENE	SERGIO ANDRES NIÑO SALAS	04-04-2024	AUTO SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCION
EJECUTIVO SINGULAR	2024-00011-00	BANCO WSA	YAMILETH AGUIRRE Y OTRO	04-04-2024	AUTO RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2024-00039-00	COPROCENVA	GILBERTO PECHENE VELASCO	04-04-2024	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO m.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **CINCO (5) DE ABRIL** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO